

ACUERDO N° 606
Buin, 02 de Marzo de 2020

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 183, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar otorgar Patente Limitada de Alcohol clasificación A “Depósito de Bebidas Alcohólicas” a nombre de Luis Díaz Soto, con dirección de funcionamiento en Calle Laura Salazar N° 48, Villa José Miguel Carrera, Alto Jahuel, comuna de Buin.

Votación:

ALCALDE:	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N° 606

Por Unanimidad de los miembros del concejo, se aprueba otorgar Patente Limitada de Alcohol clasificación A “Depósito de Bebidas Alcohólicas” a nombre de Luis Díaz Soto, con dirección de funcionamiento en Calle Laura Salazar N° 48, Villa José Miguel Carrera, Alto Jahuel, comuna de Buin.



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

VZS(S)/faep.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF
- Jurídica
- Archivo SECMU